



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-09768019-GDEBA-DDDPPMDCGP - Erica OSTERRIETH - Limitación y Designación

VISTO el EX-2022-09768019-GDEBA-DDDPPMDCGP mediante el cual se propicia la limitación de Erica OSTERRIETH, en el cargo de Directora de Proyecto de Intervenciones Complementarias, y su posterior designación en el cargo de Directora Provincial de Intervenciones Complementarias, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por los Decretos N° 510/2021 y N° 53/2022;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de abril de 2022, de Erica OSTERRIETH, en el cargo de Directora Provincial de Intervenciones Complementarias, dependiente de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, a los efectos del presente trámite, corresponde limitar a partir del 1° de abril de 2022, la designación de Erica OSTERRIETH, en el cargo de Directora de Proyecto de Intervenciones Complementarias, en el que fuera designada mediante RESO-2020-80-GDEBAMDCGP, y ratificada su designación mediante el Artículo 5° del Decreto N° 510/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la agente mencionada no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura

de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, a partir del 1° de abril de 2022, la designación de Erica OSTERRIETH (DNI N° 31.420.132 - Clase 1985), en el cargo de Directora de Proyecto de Intervenciones Complementarias, en el que fuera designada mediante RESO-2020-80-GDEBAMDCGP, y ratificada su designación mediante el Artículo 5° del Decreto N° 510/2020; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, a partir del 1° de abril de 2022, a Erica OSTERRIETH (DNI N° 31.420.132 - Clase 1985), en el cargo de Directora Provincial de Intervenciones Complementarias, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.